y yo el Secretario certifico.

Pedro Pujo

Ramón Calzada

En la villa de Mollet, a dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde, Dn. Fermín Jaurrieta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde, Dn. Pedro Simón Gil, Dn. Manuel Collazo Cajaraville y Dn. Antonio Mas Cervera, y los Concejales, Dn. Juan Ventura Maynou, Dn. Jaime Gran Barnils, Dn. Juan Rocabayera Rocabayera, Dn. José Vila-Terrades Clas, Dn. Ramón Calzada Pedrafosa y Dn. Pedro Pujol Costa, asistidos por el Secretario de la Corporación Dn. Francisco Muro Jiménez, estando presente el Interventor de Fondos de la misma, Dn. Antonio de Ypaguirre y del Pozo.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario, con su venia, procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de Agosto último, que fué aprobado por unanimidad,

AYUNTAMIENTO MOLETA DEL VALLÉS

acordándose su transcripción al correspondiente libro de actas que deberán firmar todos los Señores que asistieron.

Pasado al orden del día, (a propuestas de la Comisión de) "Hijos": fueron despachados los siguientes acuerdos:

Aprobación Inicial Proyecto Urbanización calle Antonia Canet.

Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle de Antonia Canet, entre las de Caganell y Cayetano Vinyes, redactado por el Arquitecto municipal, compuesto de Memoria, Pliego de Condiciones, Planos y Presupuesto, por un importe total de 762.130'28 pesetas, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956.

Aprobación Inicial Proyecto Urbanización calle Comarca del Vallés.

Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle Comarca del Vallés, entre las calles de Cayetano Vinyes y Avda. Generalísimo, redactado por el Arquitecto Municipal, compuesto de Memoria, Pliego de Condiciones, Planos y Presupuesto, por un importe de 624.297'51 ptas., sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956.

- Adquisición de terrenos a Marlboro S.A.

Vista la conformidad prestada por Marlboro S.A. sobre la contra-oferta de precio efectuada por acuerdo municipal Plenario de 1º de Julio para la posible adquisición por el Ayuntamiento de te-

menos de su propiedad de la calle de Palau de Plegamans, por unanimidad se acuerda adquirir los mismos, consistentes en un solar de unos 825 m², un local de 246 m² y otro local de 114 m², por un importe de 9.000.000'- ptas, pagaderas en tres plazos iguales de 3.000.000'- ptas cada uno durante los años de 1970, 1971 y 1972, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación de la Corporación municipal, otorgue la oportuna Escritura Pública en la notaría de esta villa, quedando demorada su formalización hasta el año próximo, en el que existirá la consignación correspondiente en el Presupuesto Ordinario, para su abono.

Cuenta General del Presupuesto.

Examinada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1968, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión Municipal Permanente que ha emitido el informe correspondiente, que consta en el expediente, resultando que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta, objeción alguna, fué aprobada por unanimidad; la expresada aprobación que acaba de acordarse lo es con carácter provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta de Administración del Patrimonio.

Aprobar la Cuenta de Administración del Patri-

AYUNTAMIENTO MOLLET

monios, del ejercicio de 1.968, conforme al siguiente deta-
lle:

Activo 60,051.994'- ptas.
Pasivo 789.370'- "
Diferencia 59,262.624'- ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas, la Presidencia levantó la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.

Ramon Calzada

Pedro Feijó

En la villa de Mollet, a nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Dn. Fermin Laurrieta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde, Dn. Pedro Simón Gil, Dn. Manuel Collazo Cajaraville y Dn. Antonio Mas Cervera, y los Concejales Dn. Jaime Gran Barnils, Dn. Juan Ventura Maynou, D.